

REGLAMENTO CARRERA POPULAR 10KM VILLA DE PANTOJA

Organiza: Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Pantoja.

Colabora: Diputación de Toledo.

Cronometra: evedeport

Art.1: El Ayuntamiento de Pantoja (Toledo) organiza la "Carrera Popular 10KM Villa de Pantoja". Prueba que se celebrará el día 5 de mayo de 2018 a las 19:00h.

Art.2: Esta carrera es una prueba de carácter popular y con un claro sentido promocional que se rige según las normas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Art.3: El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y quince minutos.

Art.4: El circuito de 10.000 metros por recorrido sobre asfalto con salida y meta en la Plaza de España. Constará de dos vueltas a un recorrido de 5.000 metros.

Art.5: La prueba estará controlada por el Comité Organizador.

INFORMACIÓN GENERAL Y CLASIFICACIONES

Art.6: Para cualquier tipo de información dirigirse a la página web: www.aytopantoja.es, teléfono 636 780 948 – 682 686 952 y/o en www.evedeport.es

INSCRIPCIONES

Art.7: Las inscripciones se realizarán por el siguiente sistema:

FECHA	CATEGORÍA	PRECIO
Anticipada por internet: www.evedeport.es Hasta el 4 de mayo a las 23:59 h.	Absoluta y Veterano	10,40 €
Anticipada en efectivo: Oficinas del Excmo. Ayto de Pantoja Hasta el 4 de mayo a las 14:00	Infantiles	2,50 €
	Absoluta y Veterano	10,00 €
	Marcha para mayores	2,50 €
Día de la prueba: Hasta 1h antes del inicio	Infantiles	3,50 €
	Marcha para mayores	3,50 €
	Absoluta y Veterano	14,00 €

Todos los atletas, por el hecho de estar inscritos, conocen y aceptan el presente reglamento de la carrera, y autoriza la publicación de sus datos en listado web para la consulta de inscripciones o clasificaciones.

DORSALES Y CHIP

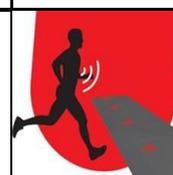
Art.8: Serán retirados el día de la prueba hasta 30 minutos antes del comienzo de cada una de las respectivas carreras.

Atletas de categoría absoluta y veterano (10.000 m) correrán con chip. Tope máx. 250 uds. Lugar de recogida: Oficinas del Ayuntamiento en plaza de España, nº1. Presentando el DNI y no pudiéndose recoger estos con posterioridad a esa hora.

CATEGORÍAS

Art.9: Pruebas de carrera.

CATEGORÍAS	EDAD	DISTANCIA(m)	HORARIO
CHUPETINES	2014 - 2016	100	18:00
PRE-BENJAMÍN	2011 - 2013	250	18:05
BENJAMÍN	2009 - 2010	450	18:10
ALEVIN	2007 - 2008	800	18:20
INFANTIL	2005 - 2006	1.600	18:30
CADETE	2003 - 2004	2.200	18:45
PROMESAS	2002 - 1996	10.000	19:00
SENIOR	1983 - 1995		
VETERANOS "A"	1974 - 1982		
VETERANOS "B"	1964 - 1973		
VETERANOS "C"	X - 1963		



PREMIOS/OBSEQUIOS

Art.10:

CATEGORÍAS	PREMIOS	
CHUPETIN Y PRE-BENJAMIN	Trofeo para los tres primeros. Masculino (M), y Femenino (F)	
BENJAMÍN Y ALEVÍN	1º M y F	Trofeo + Obsequio
	2º M y F	
	3º M y F	
INFANTIL Y CADETE	1º M y F	Trofeo + Obsequio
	2º M y F	
	3º M y F	
GENERAL	1º M y F	Trofeo + Jamón
	2º M y F	Trofeo + Paletilla
	3º M y F	Trofeo + Chorizo y Queso
GENERAL LOCAL	1º M y F	Trofeo + Paletilla
	2º M y F	Trofeo + surtido Queso y Lomo
	3º M y F	Trofeo + Queso
PROMESA	1º M y F	Trofeo
	2º M y F	Trofeo
	3º M y F	Trofeo
SENIOR	1º M y F	Trofeo
	2º M y F	Trofeo
	3º M y F	Trofeo
VETERANOS "A,B,C"	1º	Trofeo
	2º	Trofeo
	3º	Trofeo
	Local	Trofeo

Nota: En caso de duda o reclamación sobre la edad, la organización podrá pedir documento acreditativo, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

- ✓ Todos los participantes en cualquiera de sus pruebas (Infantil, marcha para mayores y absoluta) recibirán una mochila del corredor y avituallamiento.
- ✓ La asistencia a la entrega de premios es obligatoria, en caso de no poder recogerlo personalmente el participante, deberá comunicarlo a la Organización como mínimo media hora antes de la entrega, autorizando a la persona correspondiente.

SEGURIDAD

Art.11: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de **seguro de accidentes**; y **seguro de responsabilidad civil**. Póliza que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa de esta prueba, y nunca como derivación de una enfermedad, padecimiento, dolencia, lesión, imprudencia, negligencia, incumplimiento o inobservancia de la normativa vigente de aplicación, incluido este reglamento. No estarán cubiertos los desplazamientos en itinerario desde el lugar de origen del participante, y viceversa. Los participantes, por el hecho de inscribirse, reconocen expresamente estar en las condiciones psicofísicas adecuadas para realizar la prueba. En el caso de corredores menores de edad, la responsabilidad recaerá sobre padres o tutores. Existirá un **servicio de ambulancia**, equipada con desfibrilador semiautomático externo (DESA).

RECLAMACIONES Y DESCALIFICACIONES

Art.12: Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el comité organizador, quien los resolverá con arreglo a reglamentos RFEA. Incluidas reclamaciones no previstas en este reglamento.

La organización declina toda la responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar o causarse cualquier participante. Todos/as los/las atletas inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Todo lo no previsto o reflejado en este Reglamento se resolverá a criterio de la Organización.

Art.13: Será motivo de descalificación aquellos atletas que nos cumplan con la distancia y categorías marcadas, desacaten la órdenes de la organización o muestren actitudes antideportivas. Asimismo, podrán ser descalificados los atletas que no lleven prendido el dorsal en el pecho, visible y sin doblar o deteriorar.